

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: Provincia de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

“LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 58 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 26.11.21”:

Código de Especie:

Pesos: **LB5N1**

Monto: v\$n. 1.605.391.211.-

Intereses: Letras a descuento.

“LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 121 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 28.01.22”:

Código de Especie:

Pesos: **LBE22**

Monto: v\$n.3.924.471.490.-

Intereses: Letras a descuento.

“LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 183 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 31.03.22”:

Código de Especie:

Pesos: **BBM22**

Monto: v\$n. 3.645.518.000.-

Intereses: Tasa BADLAR Privada más un margen fijo de 6% nominal anual. Se pagarán dos servicios de interés, el 17 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resolución Nro. 131/2021 de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas provincial y Resolución Nro. 96/2021 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 29 de setiembre de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2021.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.
ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.